

BUIN, 11 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 91 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 293 de fecha 28 de diciembre de 2020, donde el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto y revisión del Programa denominado **Fortalecimiento de Ferias Libres, el Emprendimiento y Alianza Público Privada**.

2.- El Memorándum N° 14, de fecha 06 de enero de 2021, donde la Secretaría Comunal de Planificación envía al Administrador Municipal el programa **Fortalecimiento de Ferias Libres, el Emprendimiento y Alianza Público Privada**, el cual cuenta con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2021.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Fortalecimiento de Ferias Libres, el Emprendimiento y Alianza Público Privada**, a cargo de la Administración Municipal; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo entregar orientación e información sobre los requisitos y trámites para realizar actividades económicas en la comuna al sector privado, tales como pequeños, medianos y microempresarios, personas naturales y otros, a fines de satisfacer las necesidades de la comunidad. Además de establecer lazos con el sector privado, con el objeto de fomentar el desarrollo económico local, cultural y social de la Comuna.

3.- Los gastos serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2021
215.21.04.004.006	Alcaldía - Administración	220202:Gestión Público Privada	\$20.004.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG. VZ. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Fortalecimiento de Ferias Libres, el Emprendimiento y Alianza Público Privada.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

DIRECCIÓN : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA : FORTALECIMIENTO DE FERIAS LIBRES,
EL EMPRENDIMIENTO Y ALIANZA PÚBLICO PRIVADA
COORDINADOR (A) : HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
PERSONAL DE APOYO : PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OTROS.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

En la comuna existen variados grupos de interés y actores del desarrollo económico local privado, con énfasis en la Pymes y pequeños emprendedores de la comuna. Por lo que se hace fundamental contar con un programa que brinde a las vecinas y vecinos de Buin, atención e información sobre servicios, actividades municipales y otros, generando lazos con el sector privado. Brindando información a los emprendedores locales, pequeños y medianos empresarios, sobre los requisitos y trámites para realizar actividades económicas dentro de la comuna.

La gestión local define sus grupos de intereses dependiendo de los requerimientos que ellos realizan y que sean acorde al proyecto organizacional, por lo cual es gravitante que se generen alianzas entre el área pública y el sector privado de la comuna y fuera de esta, con que se permita la vinculación con la Municipalidad de Buin para el desarrollo social e integral de comunidad.

II. OBJETIVO GENERAL:

- Entregar orientación e información sobre los requisitos y trámites para realizar actividades económicas en la comuna al sector privado, tales como pequeños, medianos y microempresarios, personas naturales y otros, a fines de satisfacer las necesidades de la comunidad. Además de establecer lazos con el sector privado, con el objeto de fomentar el desarrollo económico local, cultural y social de la comuna.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Atender vecinas y vecinos y público en general para la orientación en materias de actividades económicas en la comuna.
- Brindar apoyo en la organización y participación de Ferias Libres, Fiestas Costumbristas, Ferias de las Pulgas y otras actividades con desarrollo económico y/o eventos municipales.
- Generar lazos que sean aporte al desarrollo económico, social y cultural en la comuna.

- Generar actividades para el desarrollo económico de los emprendedores locales.
- Brindar apoyo en la organización, funcionamiento y participación de Ferias o actividades Navideñas, actividades de Fiestas Patrias y otros, los cuales vayan en directa relación con el fomento productivo y el desarrollo del emprendimiento.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- Los beneficiarios del programa se centra en las vecinas y vecinos de la comuna de Buin, quienes requieran de la necesidad de recibir orientación en materias de desarrollo y de actividades económicas en la comuna y ser partícipe de las diferentes instancias mencionadas en el presente. Además del sector privado, con el cual se pueden generar lazos para el beneficio y aporte del desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

V. ACTIVIDADES:

- Atención de Público en el Edificio Consistorial.
- Visitas a terreno a Ferias Libres, fiestas costumbristas, actividades económicas y/o eventos municipales.
- Planificar, gestionar y coordinar otras actividades que sean aporte para el desarrollo económico de los emprendedores locales y el desarrollo cultural y social.
- Gestionar reuniones y/o actividades con actores del sector privado, a fin de fortalecer y aportar al desarrollo económico, cultural y social de la comuna.

** Cabe destacar, que debido a la contingencia nacional del COVID-19 y las medidas de restricción establecidas por las autoridades competentes y sanitarias. Las actividades de desarrollo económico, eventos y otros pudiesen ser suspendidas, postergadas o realizar actividades específicas, que vayan en apoyo de los emprendedores y vecinas y vecinos de la comuna. Por lo anterior, todo está sujeto a las medidas e instrucciones impartidas por la autoridad. Sin perjuicio de lo anterior, se gestionará la coordinación de funcionamiento de Ferias Libres y otras actividades que presenten un aporte económico a los emprendedores, en especial a aquellos que han visto afectados sus ingresos por la pandemia del COVID-19*

VI. CARTA GANTT

[illegible]

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

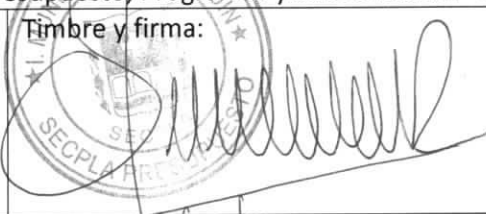
- Atender y orientar a usuarias y usuarios del programa
- Visitas semanales a las Ferias Libres de la Comuna
- Visitas en terreno cuando se realicen actividades económicas y/o eventos municipales.

Formula:

N° de usuarios atendidos al mes X 100

N° de casos resueltos

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma: 
Fecha	06/01/20



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ECTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
COORDINADOR DE PROGRAMA